

AUTO N.

9970

FECHA:

13 JUN 2018

“POR EL CUAL SE ABRE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER AMBIENTAL Y SE FORMULAN CARGOS”

EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS en cumplimiento de las funciones atribuidas por la Ley 99 de 1993, artículo 31 numeral 12 realiza funciones de control, seguimiento y evaluación ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y demás recursos naturales renovables existentes en el Departamento de Córdoba.

Que Funcionarios del Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre – CAV, en atención a oficios remitidos por la Policía Nacional, a través de los cuales dejan a disposición de la CAR - CVS, especímenes de fauna silvestre, efectuaron visitas de inspección relacionadas con los respectivos decomisos de fauna, generando así los correspondientes informes de incautación.

Que funcionarios del Área de seguimiento ambiental de la CVS, emitieron los siguientes informes de incautación: No. 0023 CAV 2018 de fecha 02 de Abril de 2018, No. 0045 CAV 2018 de fecha 02 de Abril de 2018, No. 047 CAV 2018 de fecha 02 de Abril de 2018, No. 050 CAV 2018 de fecha 02 de Abril de 2018, y No. 054 CAV 2018 de fecha 02 de Abril de 2018, en donde se realizaron las siguientes observaciones de campo:

INFORME DE INCAUTACIÓN No. 0023 CAV 2018

“ANTECEDENTES. Por medio de Oficio No 0054 / UBIN – SAHAGÚN – 29.10, con fecha de Febrero 5 de 2018 proveniente de la Policía Nacional – Dirección de Investigación Criminal e Interpol –, el Patrullero Victor Ernesto Archbold Padilla deja a disposición de la Estación SEDE CVS – Sahagún, al Coordinador Walter Bula de cuarenta (40) hicoteas y este hace entrega al CAV de la CVS mediante el biólogo CAV, José Gabriel Nisperuza Montes de cuarenta (40) especímenes representados en producto vivo; procedimiento realizado en la Vía Pública; del Municipio de Sahagún. Y por hacer aprovechamiento ilícito de recursos naturales renovables conllevó a realizar la debida incautación del producto y la detención del presunto infractor.

CARACTERISTICA DE ESPECIE

***Trachemys callirostris* (Hicotea):** Acuática, fácil de reconocer por su iris amarillo, concha lisa color café u verde oliva y por tener una ancha banda lateral de color naranja o roja detrás de cada ojo. Posee vistosos ocelos amarillos en la mandíbula y grandes manchas redondeadas de color negro en cada una de las escamas del caparazón. El plastron o superficie ventral de concha es amarillenta con un diseño irregular de líneas negras. Alcanza un tamaño de 35cm y el caparazón es alto y redondeado. Tiene las manos y patas completamente palmeadas.

Categoría de amenaza: La resolución 1912 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera que se encuentran en el territorio

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN
JORGE – CVS

AUTO N.

FECHA: 03 JUN 2018

nacional y se dictan otras medidas" declara a la especie *Trachemys callirostris* como especie amenazada.

OBSERVACION DE CAMPO

Se reciben cuarenta (40) especímenes de hicotea (*Trachemys callirostris*), especímenes que fueron ingresados al CAV con la siguiente información básica entre otras:

CANTIDAD	PRODUCTO	AUCTIFFS	CNI	FECHA DE INGRESO	PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE INDIVIDUO
40 hicoteas	Vivo	Acta: No disponible	31RE18 0080-0119	Febrero 5 d 2018	Sistema de Ciénaga del Río San Jorge

PRESUNTO INFRACTOR

Infraactor 1: Fernan Milton Jimenez Medis, identificado con cedula de ciudadanía número 9.194.606 expedida en Sucre – Sucre.

Infraactor 2: Jairo Manuel Cortes Caballero, identificado con cedula de ciudadanía número 10.887.479 expedida en San Marco – Sucre.

NOTA: La información general de infractor, será otorgada por POLICÍA JUDICIAL con el N.U.N.C 236606001004201800031 a CVS desde solicitud formal de Jurídica Ambiental CVS.

IMPLICACIONES AMBIENTALES

La extracción de estos especímenes de su medio ambiente natural ocasiona un desequilibrio ecológico en el hábitat que ellos ocupan.

CONCLUSIONES

Ingresan al CAV de la CVS seis (6) especímenes de hicotea (*Trachemys callirostris*), ejemplares vivos se encuentran en condiciones regulares y fueron incautados con base al art 328 de la ley 599 de 2000."

INFORME DE INCAUTACIÓN No. 0045 CAV 2018

"**ANTECEDENTES.** Por medio de Oficio No 0089 / UBIC – SAHAGÚN - 29.10, con fecha de Marzo 1 de 2018 proveniente de la Policía Nacional – Dirección de Investigación Criminal E Interpol –, el integrante de esta Fabián Lamus deja a disposición del CAV de la CVS mediante el biólogo José Gabriel Nisperuza Montes de treinta y cuatro (34) especímenes representados en producto vivo; procedimiento realizado en la Vía Publica de la Vereda Tres Esquinas - Corregimiento La Ye; del Municipio de Sahagún. Y por hacer aprovechamiento ilícito de recursos naturales renovables conllevó a realizar la debida incautación del producto y la detención del presunto infractor.

CARACTERISTICA DE ESPECIE